

OFICIO N°49 / 2025

Valparaíso, 6 de marzo de 2025.-

**DE : PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
VALPARAÍSO**

**A : SECRETARIA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR  
VIÑA DEL MAR**

En causa Rol N°36-2025, sobre Reclamación de Elección de Directorio del **Comité de Allegados Estrella 2000** de la comuna de Viña del Mar, se ha ordenado oficiar a Ud., para que publique, **dentro de tercero día**, la reclamación en la página web institucional de la Municipalidad e informe a través de oficio, dentro de cinco días, al Tribunal la fecha en que realizó dicha publicación y remita, dentro del mismo plazo, todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder a la casilla ingresos@tervalparaiso.cl.

Se hace presente que la publicación en la página web institucional, deberá mantenerse al menos hasta que quede ejecutoriado el fallo que resuelve la reclamación.

Se adjunta copia íntegra de la reclamación y la resolución recaída en ella.

Saluda atentamente a Ud.

MAX ANTONIO CANCINO CANCINO  
Fecha: 06/03/2025

ANDRES ALBERTO TORRES CAMPBELL  
Fecha: 06/03/2025



\*A7A2142E-6A02-44B5-A695-F53FBA08815B\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tervalparaiso.cl/](http://www.tervalparaiso.cl/) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.